

Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes sin que se haya presentado ningún aspirante.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la mencionada plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

León, 27 de octubre de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

25390 RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Música».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza, al no haberse presentado el único candidato, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Música», de esta Universidad.

Valladolid, 27 de octubre de 1992.—El Rector, Fernando Tejerina García.

25391 RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Estadística e Investigación Operativa».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 12 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1992), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», de esta Universidad.

Valladolid, 27 de octubre de 1992.—El Rector, Fernando Tejerina García.

25392 RESOLUCION de 28 de octubre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrige error en la Resolución de 13 de octubre de 1992 en la que se convoca concurso público para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 23 de octubre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 36013, apartado 12, número de plaza 677, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicobiología Comparada», debe decir: «Docencia e investigación en Psicología Comparada».

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Rector, Cayetano López Martínez.

25393 RESOLUCION de 28 de octubre de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursos a las plazas de Catedrático de Universidad: estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad: estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán correspondiente solicitud al excelentísimo Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veintidós días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, media instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (n.º delo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 2 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, retirará a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso y a realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 5.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni deficiente físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera tendrán que justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, reafirmativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 28 de octubre de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 642. Cuerpo al que pertenece plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia antigua». Departamento: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Antigua. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 643. Cuerpo al que pertenece plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Crisotografía y Mineralogía». Departamento: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Yacimientos minerales. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 644. Cuerpo al que pertenece plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 645. Cuerpo al que pertenece plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Comercial. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 646. Cuerpo al que pertenece plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. Clase de convocatoria: Concurso.

3394 RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 30 de octubre de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 245. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidenta: Doña Catalina Montes Mozo, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1: Doña María Pilar Zozaya Arístia, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Manuel Górriz Villarroja, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don Ignacio Vázquez Orta, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Luis Chamosa González, Profesor titular de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Doña Susana Onega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don José María Bardavio Gracia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don José Ángel García Landa, Profesor titular de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Fernanda Rodríguez Palomero, Profesora titular de la Universidad de León.

Referencia: 358. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Enrique Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don Pedro Escribano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Antonio E. Embid Injujo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don José Luis Meilán Gil, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal 3: Don Ángel Sánchez Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Leopoldo Tolivar Alas, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

25395 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» (plaza número 223).

Convocado concurso público para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», por Resolución de esta Universidad del día 16 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1992), cuya Comisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de junio de 1992 y considerando que concurren causas justificadas que impiden realizar la constitución de la misma dentro del plazo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto octavo del artículo 6.º.

Este Rectorado, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto ampliar dos meses el plazo de la constitución.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1992.—El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.